



Nº 000920

COOPSERP
COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
Cooperativa de Servicios Financieros...
NIT. 805.004.034-9

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"
VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SÁBADO 02 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 024 - 19

8. Informes:

- Del Consejo de Administración
- De la Junta de Vigilancia
- De la Revisoría Fiscal
- De la Gerencia General

9. Aprobación de los estados financieros de la FUNDACION COOPSERP al 31 de diciembre de 2018.

10. Propuesta FUNDACIÓN COOPSERP:

- Utilización de saldos de los fondos sociales 2018.
- Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial o Disolución y Liquidación de la Fundación Coopserp.

11. Presentación y aprobación de los estados financieros de la FUNDACION FICIDET al 31 de diciembre de 2018.

12. Propuesta FUNDACIÓN FICIDET:

- Reinversión del fondo proyecto dotación escuela piloto RPC – RECYCLING PLASTIC CLASSROOM saldo al 31 de diciembre de 2018 para la vigencia 2019.
- Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- Reforma de Estatutos.

13. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de COOPSERP al 31 diciembre de 2018.

14. Propuesta COOPSERP

- Distribución de excedentes de Coopserp 2018.
- Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- Traslado del Fondo Mutuo de Garantía de Créditos a revalorización de aportes y aportes sociales mínimos no reducibles, saldo al 31 de diciembre de 2019.



COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
 "COOPSERP COLOMBIA"
 VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
 SÁBADO 02 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 024 - 19

La Presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados, Dra. Gloria Elena Giraldo Salazar, somete a consideración la propuesta No. 3 reforma de estatutos, quedando aprobado por unanimidad, es decir por los 45 Delegados asistentes.

DECIMO TERCERO - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COOPSERP AL 31 DICIEMBRE DE 2018.

Este punto del orden del día fue aprobado en el punto noveno.

DECIMO CUARTO - PROPUESTA COOPSERP:

Propuesta No 1. Distribución de excedentes de Coopserp 2018.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2018 - NORMA NIS 1.407.500.000		
DISTRIBUCION CONFORME AL ART. 54 LEY 79 DE 1988 Y ART. 39 ESTATUTOS COOPSERP		
A	RESERVA PROTECCION DE APORTES	281.500.000 20,00%
B	FONDO DE EDUCACION	281.500.000 20,00%
C	FONDO DE SOLIDARIDAD	140.750.000 10,00%
DISTRIBUCION LEGAL		
		703.750.000 50,00%
REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA GENERAL		
D	FONDO DE SOLIDARIDAD	703.750.000 50,00%
E	FONDO -GASTOS DIA DEL ASOCIADO	0
F	FUNDACION COOPSERP - GASTOS POBRES COOPSERP	703.750.000
		703.750.000
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		
		1.407.500.000 100,00%
DISTRIBUCION FONDOS DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD		
ART. 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO - ART.142 LEY 1819/2016 PAR. TRANS.1*		
B	FONDO DE EDUCACION	281.500.000
C	FONDO DE SOLIDARIDAD	140.750.000
TOTAL A DISTRIBUIR DE LOS FONDOS DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD		
G	CUROS Y PROGRAMAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICAS 5%	422.250.000
H	IMPUESTO SOBRE LA RENTA - DIAN 15%	70.375.000
I	IMPUESTO SOBRE LA RENTA - DIAN 15%	211.125.000
J	RECURSO FONDO SOLIDARIDAD 12%	140.750.000
TOTAL DISTRIBUCION DE LOS FONDOS		
		422.250.000
RESUMEN DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2018		
A	RESERVA PROTECCION DE APORTES	281.500.000 20,00%
G	CUROS Y PROGRAMAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICAS 5%	70.375.000 5,00%
H	IMPUESTO SOBRE LA RENTA - DIAN 15%	211.125.000 15,00%
I	FONDO DE SOLIDARIDAD	140.750.000 10,00%
J	FONDO -GASTOS DIA DEL ASOCIADO	0
E	FONDO -GASTOS DIA DEL ASOCIADO	703.750.000 50,00%
F	FUNDACION COOPSERP - GASTOS POBRES COOPSERP	0
		0,00%
TOTAL DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2018		
		1.407.500.000 100,00%



Nº 000935

COOPSERP
COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
Cooperativa de Servicios Financieros.../

NIT. 805.004.034-9

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"
VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SÁBADO 02 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 024 - 19

SALDO DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La administración de la Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de Colombia "COOPSERP - COLOMBIA", informa que al 31 de Diciembre del 2018 se presentó un saldo en los fondos de educación y solidaridad los cuales no fueron ejecutados durante la vigencia anterior y por lo tanto quedan a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para que sean ejecutados durante la próxima vigencia año 2019 así:

FONDO DE EDUCACIÓN	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 152.838
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2018	\$ 211.125.000
SALDO A EJECUTAR AÑO 2019	\$ 211.277.838

FONDO DE SOLIDARIDAD	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 46.000
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2018	\$ 140.750.000
SALDO A EJECUTAR AÑO 2019	\$ 140.796.000

La Presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados, Dra. Gloria Elena Giraldo Salazar, somete a consideración la propuesta No. 1 Distribución de Excedentes de Coopserp 2018, quedando aprobado por unanimidad, es decir por los 45 Delegados asistentes.

Propuesta No 2 Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificado en el Régimen Tributario Especial (RTE) deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año, iniciando a partir del año 2019:



COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"
VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SÁBADO 02 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 024 - 19

1. La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad será anual. 2. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

Para lo cual se solicita a la honorable Asamblea autorizar al representante legal de COOPSERP COLOMBIA para que solicite que la entidad actualice y/o permanezca, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados, Dra. Gloria Elena Giraldo Salazar, somete a consideración la propuesta No. 2 Solicitud de permanencia del Régimen tributario Especial, por parte del representante legal, quedando aprobado por unanimidad, es decir por los 45 Delegados asistentes.

Propuesta No. 3. Traslado del Fondo Mutuo de Garantía de Créditos a revalorización de aportes y aportes sociales mínimos no reducibles, saldo al 31 de diciembre de 2019.

La Administración de la Cooperativa, solicita autorización a la Asamblea General de Delegados, para que el acumulado de los recursos obtenidos durante la vigencia al 31 de diciembre de 2019, EN EL FONDO MUTUAL DE GARANTIA DE CRÉDITOS, cuenta del pasivo, sea trasladado en su totalidad así:

1.- Revalorización de aportes sociales, teniendo en cuenta la pérdida de su valor adquisitivo, por la suma de quinientos millones de pesos mcte. (\$500.000.000.00), para ser distribuidos a todos los asociados activos de la cooperativa, con corte al 31 de diciembre de 2019, prorrata al saldo de aportes sociales a esta fecha.

2.- El remanente a los APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES, del grupo del patrimonio de la Cooperativa y se hace necesario efectuar su traslado como un apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.



Nº 000949



NIT. 805.004.034-9

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"
VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SÁBADO 02 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 024 - 19

La presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados Dra. Gloria Elena Giraldo Salazar, sometió a consideración las propuestas presentadas obteniendo la siguiente votación:

1. CPV – CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.S – Obtuvo cero (0) votos.
2. SGH CONSULTING SERVICES S.A.S – Obtuvo cero (0) votos
3. ORGANIZACIÓN Y METODOS S.A.S – Obtuvo cuarenta y cinco (45) votos.

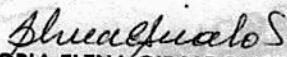
En este sentido La asamblea general Ordinaria de Delegados elige por unanimidad como revisoría fiscal a organización y métodos S.A, propuesta por valor de \$142.869.051 IVA incluido.


VIGESIMO SEPTIMO - APROBACIÓN DEL ACTA NO. 024-19 DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

La presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados Dra. Gloria Elena Giraldo Salazar, sometió a consideración el Acta No 024-19 del 02 de Marzo de 2019. Quedando aprobada por unanimidad es decir por los 45 Delegados asistentes.

VIGESIMO OCTAVO - HIMNO AL VALLE DEL CAUCA.

Agotado el orden del día, se aprobó y firmo la presente Acta por La Presidente y el Secretario de la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados y la Comisión Redactora de la presente Acta, en la ciudad de Cali a los dos (2) días del mes de Marzo de 2019.


GLORIA ELENA GIRALDO SALAZAR
Presidente Asamblea ADHOC


ERMINSUL VALENCIA PATIÑO
Secretario General Asamblea ADHOC



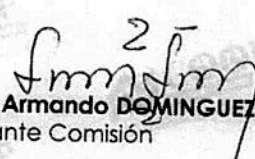
Nº 000950

COOPSERP
Cooperativa de Servicios Financieros, S.A.


NIT. 805.004.034-9

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"
VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SÁBADO 02 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 024 - 19

COMISION REDACTORA DEL ACTA


Carlos Armando DOMINGUEZ PORRAS
Integrante Comisión


Luz Mareli MOSQUERA CASTRO
Integrante Comisión


Amparo María CAMACHO ESCOBAR
Integrante Comisión